

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-11-2020. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora solicita se oficie a la NUEVA EPS de Florencia Caquetà, y la EPS MEDIMAS aporta la dirección y el correo electrónico para notificar a la parte demandada.

Verificamos en nuestra base de datos encontrando lo siguiente:

Nombres y Apellidos:	ANA MARIA CASTAÑO NARVAEZ
Identificación:	20768044
Municipio:	Florencia
Departamento:	CAQUETA
Dirección:	KR 19D 10B 18
Teléfono:	3204182652
Correo Electrónico:	ANDRESFELIPECACERES2006@HOTMAIL.COM
Estado:	Traslado a otra EPS - RETIRADOS
Fecha Afiliación:	27/02/2019
Régimen:	Contributivo – Subsidiado
Empresa:	No registra
Dirección:	No registra
Teléfono:	No registra
IBC:	No registra
Tipo de Afiliado:	Cabeza Flia Subsidiado

Se verifica por medio de la página de ADRES y el usuario con número de CC 20768044 registra en la EPS : NUEVA EPS S.A - CONTRIBUTIVO.

Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecisiete (17) noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio: 967

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS LTDA
COOPROCAL

DEMANDADA: ANA MARIA CASTAÑO NARVAEZ

RADICADO: 170010340002-2019-00594-00

Antes de proceder a oficiar a la NUEVA EPS de FLORENCIA CAQUETA, se DISPONE dar aplicación al art. 291 parágrafo 3º del C.G.P., en el sentido de realizar la notificación a la señora ANA MARIA CASTAÑO NARVAEZ del auto

que libró mandamiento de pago en su contra por correo electrónico andresfelipeacaceres2006@hotmail.com la que se hará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 18-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría

